



Constitucionalismo de
ocasión en la SCJN
con GN: Adán Augusto

Corcholata a examen

Han querido las circunstancias abrirle un espacio de visibilidad mediática al secretario de Gobernación, Adán Augusto López Hernández, en su papel de vocero gubernamental en las conferencias mañaneras. La primera del lunes se vio muy nervioso y la segunda tomó el control de la asamblea en Palacio Nacional. Muy cuidadoso, el funcionario eludió ser el responsable de la conducción del Gobierno porque no ha habido una separación de las funciones presidenciales, además de que el secretario no ha querido ocupar el papel polémico del presidente y solo se ha dedicado a dar respuestas institucionales, a pesar de ser corcholata presidencial.



Con el fallo sobre la GN los ministros de la SCJN “actuaron como constitucionalistas de ocasión”

Por José Vilchis Guerrero

En el debate generado por la determinación de la Suprema Corte de Justicia de la Nación de que la Guardia Nacional no dependa de la Secretaría de la Defensa Nacional sino de la Secretaría de Seguridad Pública y Protección Ciudadana para que mantenga su carácter civil, Adán Augusto López Hernández, secretario de Gobernación emitió su opinión como abogado y jurista para descalificar a los ocho ministros que votaron en ese sentido.

“Lo cierto es que es lamentable la decisión que ocho ministros de la Corte tomaron respecto al actuar de la Guardia Nacional y a la adscripción de ésta a la Secretaría de la Defensa Nacional. Yo he dicho, y no tengo por qué desdecirme de ello, que actuaron como constitucionalistas de ocasión, que realmente no antepusieron el interés general”, expresó enérgico.

Al hacerse cargo de algunas actividades, como es el caso de la conferencia matutina por encargo del presidente Andrés Manuel López Obrador, por tercer día aislado y en reposo en Palacio Nacional luego de haber dado positivo a covid, López Hernández comentó: “Todavía es risible el hecho de que uno de los ministros que con mayor ahínco se opuso a que la Guardia Nacional estuviera bajo el control operativo y administrativo de la Secretaría de la Defensa Nacional, después de que dijo una cosa terminó diciendo que adoraba al Ejército Mexicano”.

A pregunta expresa en el Salón Tesorería, sobre el fallo de la SCJN, expresó: “Es una posición que no compartimos, y que, como ya hemos dicho, está en contra del interés superior del pueblo de México, en contra de que se garantice la seguridad de los mexicanos”.

Sobre la polémica por el plazo emitido



por la Corte para que la Guardia Nacional se incorpore a la Secretaría de Seguridad Pública a cargo de Rosa Icela Rodríguez, contó: "platicué de manera telefónica con algunos ministros, ellos tenían la inquietud de que los efectos de la resolución emitida por la Corte no entraran de inmediato, sino había diversos planteamientos en cuanto a la temporalidad".

Respecto a un presunto acuerdo "en lo oscuro" entre la ministra presidente de la SCJN, Norma Piña y Rosa Icela Rodríguez, quienes se reunieron en un desayuno para acordar los términos de la adhesión de la Guardia Nacional en un plazo de 8 meses, aclaró: "El señor presidente ha sido muy claro y esa fue su instrucción, y desde luego que la atendemos puntualmente, y nosotros no íbamos, como se hizo en el pasado, a llegar a ningún acuerdo ni a prestarnos a ningún enjuague".

-Ya, por último, el día de hoy sesio-

na la Cámara de Diputados. Con base en las responsabilidades de la Secretaría de Gobernación en este diálogo con el Poder Legislativo, ¿usted confiaría en que el fallo que darían los diputados, más bien dicho los votos que se emitirían hoy, se podría llevar a cabo la reforma para eliminar los 18 organismos que al fin y al cabo duplican actividades, estos organismos, como el INAI y diversos otros organismos, secretario?

Adán Augusto López Hernández atajó para advertir: "Una puntualización: dentro de esa reforma administrativa que usted comenta no está contemplada la desaparición del INAI. Más bien esta reforma es un reordenamiento de diversas áreas de la Administración Pública Federal: se fusionan algunas, desaparece alguna otra, se readscriben funciones de una u otra dependencia".

Por otra parte dio a conocer el informe médico sobre el padecimiento del

presidente López Obrador, quien continúa recuperándose: "cada día son menos los síntomas asociados, en este caso a covid 19, lamentablemente no pudo acompañarnos el doctor Jorge Alcocer, pero en la reunión de seguridad de esta mañana envió el parte médico sobre el estado de salud del Presidente y todo parece indicar que antes del fin de semana podría estar reanudando sus actividades de manera normal", incluso podría asistir a la reunión con los 20 gobernadores convocada para este miércoles. Con los otros 12 gobernadores se reunirá en unas tres semanas.

La reunión de los 10 mandatarios latinoamericanos que se efectuaría el 5 y 6 de mayo para evaluar las acciones para contener la inflación se postergó un mes porque fue imposible compaginar sus agendas. Pero nada tuvo que ver la temporal ausencia del Presidente, aclaró finalmente.

